

# ESTATUTOS Y NORMAS GENERALES DE USO

## **1. Acceso y uso de las instalaciones**

- a. NUDOS PADEL CIUDAD REAL es un Centro Deportivo y de Ocio que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción.
- b. Todo abonado tendrá derecho al uso general de las instalaciones, al uso de los vestuarios, la sala de fitness, clases colectivas (determinadas por el número de plazas disponibles para cada clase), dentro del horario y cuadrante de clases establecido por el centro para uso libre, así como el acceso a piscina, ludoteca y restauración, de acuerdo con las normas del centro.
- c. NUDOS PADEL CIUDAD REAL, a través del Director o persona responsable de la instalación, se reserva el derecho de admisión, que será ejercido conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

## **2. Inscripción**

- a. La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por NUDOS PADEL CIUDAD REAL.
- b. El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o tarjeta en el momento de la inscripción.
- c. La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable.
- d. Sólo podrán inscribirse en el Club los mayores de 16 años.
- e. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho a introducir nuevas categorías de abonados y de cambiar las existentes en cualquier momento, pero respetando en todo caso los derechos adquiridos de los abonados activos en el momento del cambio.
- f. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho de subir las tarifas de precios anualmente, conforme al IPC con un mínimo de un 3%.
- g. Al inscribirse como abonado del Club se le entregará una tarjeta, que le dará acceso a las instalaciones, esta tarjeta es de Uso Personal e Intransferible. La presentación de la tarjeta es imprescindible para la entrada al mismo. Su pérdida o deterioro implicarán el abono de una nueva tarjeta.
- h. El uso fraudulento de la tarjeta de usuario supondrá la baja definitiva en la instalación y la retirada de los derechos adquiridos como abonado.
- i. Para realizar la inscripción es imprescindible aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos correspondientes.

## **3. Modalidades de abonado**

- a. Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción y esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas.
- b. Deberá abonarse mediante domiciliación bancaria del 1 al 5 de cada mes o periodo de abono. Su renovación será automática hasta que el abonado avise por escrito con al menos 10 días de antelación al día 1 del mes que solicita la baja.
- c. Se establecen las siguientes categorías de abonados:
  - Individual: esta modalidad incluye el acceso y uso de las instalaciones en el horario

completo establecido por el centro.

– Pareja: esta modalidad incluye el acceso y uso de las instalaciones en el horario completo establecido por el centro para una pareja legalmente constituida, siempre y cuando lo acrediten mediante documento oficial.

– Familiar: esta modalidad incluye el acceso y uso de las instalaciones en el horario completo establecido por el centro para una pareja con hijos, cualquiera que sea el número de ellos y siempre y cuando sean menores de 25 años, siempre y cuando lo acrediten mediante documento oficial.

#### **4. Cuotas y recibos**

a. Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.

b. Los recibos devueltos serán abonados con los gastos derivados de dicha devolución.

c. El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.

d. Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta, en el momento de su compra. En ningún caso podrá ser domiciliado con la cuota mensual.

e. Los abonados que deseen cambiar su modalidad de cuota, una vez vencido el periodo anterior, deberán abonar la cuota vigente de cambio modalidad.

#### **5. Limitación de la responsabilidad**

a. Por motivos de seguridad, NUDOS PADEL CIUDAD REAL pone a disposición de los abonados del Club o invitados el uso de taquillas de USO DIARIO donde se guardarán los efectos personales. Cada usuario hará uso de un candado apropiado para el correcto funcionamiento de la taquilla.

b. Las taquillas son de USO DIARIO, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del abonado en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.

c. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho de abrir y limpiar las taquillas de USO DIARIO que permanezcan cerradas al cierre de la instalación. Utilizando los métodos necesarios para abrir las taquillas que permanezcan ocupadas.

d. NUDOS PADEL CIUDAD REAL no se hace responsable de pérdidas, daños o robos que se produzcan en las taquillas o cualquier otro punto de la instalación.

e. NUDOS PADEL CIUDAD REAL responderá de los daños que se le puedan imputar, y de los que sea responsable, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la Sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados e invitados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio.

#### **6. Normas de uso y funcionamiento**

a. Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico. También el uso de chanclas, toalla o albornoz en la zona de piscina y duchas.

b. Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y clases colectivas.

c. Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de calle o ropa inadecuada a la actividad realizada.

d. Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en los vestuarios.

e. Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las

instalaciones.

f. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.

g. Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en el Club será causa de expulsión inmediata de las instalaciones.

h. No se permite fumar en la instalación.

i. Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.

j. Los menores de 16 años no podrán utilizar las instalaciones, salvo determinadas áreas autorizadas expresamente y durante el horario permitido. Estos deberán estar siempre acompañados de un adulto abonado del club. Siendo este el máximo responsable del comportamiento del mismo.

k. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del Club.

l. La Dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a negligencia de NUDOS PADEL CIUDAD REAL o de su personal.

m. El personal de NUDOS PADEL CIUDAD REAL velará por el cumplimiento de las normas generales del Club por todos los abonados e invitados.

n. El Gimnasio podrá permanecer cerrado por un período de 10 días por obras o mejoras en sus instalaciones, avisando con 10 días de antelación en el tablón de anuncios.

o. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho de cerrar la instalación los festivos indicados en el tablón de anuncios al menos con 15 días de antelación.

p. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.

q. Durante los periodos vacacionales (navidad, semana santa y verano) la dirección del centro realizará cambios en los horarios de uso, apertura y cierre, de la instalación, así como en la modificación de los horarios de las clases dirigidas.

r. Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación serán efectuados por personal de NUDOS PADEL CIUDAD REAL, no se podrá realizar ningún servicio dentro de las instalaciones sin el conocimiento de la dirección del centro.

## **7. Condición física de los abonados**

a. El abonado declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos, realizados en el Club, y además declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.

b. Con la firma de este contrato el abonado exonera a NUDOS PADEL CIUDAD REAL de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso fallecimiento, que se produzca en las instalaciones del Club, así como en las actividades organizadas en el exterior de las mismas, como resultado del uso de los equipos y materiales puestos a disposición del abonado por parte de NUDOS PADEL CIUDAD REAL.

c. NUDOS PADEL CIUDAD REAL se reserva el derecho de pedir al posible abonado, abonado en activo o invitado, un examen médico, para comprobar el estado físico y de salud del mismo. Estos gastos correrán por cuenta del posible abonado, abonado en activo o invitado.

#### **8. Terminación voluntaria-baja definitiva**

El abonado deberá avisar por escrito del término de su contrato con NUDOS PADEL CIUDAD REAL, al menos con 10 días de antelación al día 1 del mes en el que quiere finalizar su contrato. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota entonces vigente.

Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento.